

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

3640 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 288/11, dimanante de los autos 1082/10, a instancia de Vicente Vargas Rivero contra Natalie Andree Tsekas, en la que con fecha 12/01/12 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 16 de enero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120002189-1